

DECRETO EXENTO N° 2312/
RETIRO,
VISTOS: 20 AGO. 2012

1.- Programa Apoyo a la producción Familiar para el Autoconsumo de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y coordinación de la Región del Maule de Resolución Exenta N° 1.405 de Fecha 13 de Agosto 2012.

2.- Art. 8° letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y artículo N° 7, letra a).

3.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

4.- Contratación de los servicios de movilización de los profesionales del Programa Apoyo a la Producción Familiar, 2012.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar los servicios de movilización de los profesionales para la realización de diagnósticos e implementación de cada familia beneficiada del programa de apoyo a la producción familiar de Retiro 2012.

2.- La urgencia de dar un inicio a este programa, es dar una pronta solución a las problemáticas que presentan estas familias.

3.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad inmediata.

4.- Que el proveedor a prestado sus servicios anteriormente y es conocedor de la comuna, demostrando prontitud y responsabilidad en los servicios contratados.

DECRETO:

1.- **Contrátese** al proveedor que se individualiza para realizar el contrato requerido.

María L. Sepúlveda Muñoz, Rut. 12.965.744-8

2.- **Efectúese**, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato Directo, por un monto de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) iva incluido por concepto de traslado pago profesionales para la realización de 70 diagnósticos.

3.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de Fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.000.045 ("Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo")

4.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

(Distribución al reverso)